



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
“Cuna del Síllar”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 28 de abril del 2025.

VISTOS:

El escrito presentado a la municipalidad el 07 de marzo del 2025 que suscribe la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado – SITRAMCC; el informe N° 228-2025-MDCC-GAF-SGGTH de fecha 16 de abril del 2025 de la Sub Gerente de Gestión de Talento Humano; el informe legal N° 008-2025-EL-GAJ-MDCC de fecha 23 de abril del 2025 de la Especialista Legal I de la Gerencia de Asesoria Jurídica y el proveido N° 112-2025-GAJ-MDCC de fecha 23 de abril del 2025 del Gerente de Asesoria Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, conforme lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personalidad jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 28º de la Constitución Política del Estado erige que el Estado reconoce los derechos de sindicalización, negociación colectiva y huelga, garantizando la libertad sindical.

Que, el artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas en el trabajo, aprobado con Decreto Supremo N° 010-2003-TR, establece que el Estado reconoce a los trabajadores el derecho a la sindicación, sin autorización previa, para el estudio, desarrollo, protección y defensa de sus derechos e intereses y el mejoramiento social, económico y moral de sus miembros.

Que, por su parte el artículo 10º del texto único ordenado antes referido señala que son obligaciones de las organizaciones sindicales: “(...) comunicar a la Autoridad de Trabajo la reforma de sus estatutos, acompañando copia auténtica del nuevo texto y, asimismo a aquélla y al empleador, la nómina de junta directiva y los cambios que en ellas se produzcan dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.”

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MDCC de fecha 05 de enero del 2024, se reconoce a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Cerro Colorado – SITRAMCC conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ACREDITACIÓN
1	CELIA MARINA VILCA GONZALES	SECRETARIA GENERAL
2	JOSÉ GARCIA ESPINOLA	SUB SECRETARIO GENERAL
3	OSWALDO ANDRES RAMOS HUAMAN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
4	YANTEH MEJIA AMEZQUITA	SECRETARIA DE DEFENSA
5	JESUS LORENZO CORICAZA CHORA	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS
6	JUANA PARISUAÑA HUANCOLLO	SECRETARIA DE ECONOMÍA
7	FREDY CRUZ SUYA	SECRETARIO FISCAL

Que, con escrito presentado a la municipalidad el 07 de marzo del 2025 (Trámite Documentario 250307V69), la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Cerro Colorado SITRAMCC comunica los cambios en la Junta Directiva para el periodo 2023-2025, en lo que respecta al Secretario de Defensa y Secretario de Actas y Archivo, para lo cual remite el Decreto Sub Directoral N° 456-2025-GRA-GRTE-SDRG que suscribe el Jefe de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo por el que se registra la reestructuración de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Cerro Colorado SITRAMCC.

Que, a través del informe legal N° 008-2025-EL-GAJ-MDCC del 23 de abril del 2025, la Especialista Legal I de la Gerencia de Asesoria Jurídica concluye que desde el punto vista legal es factible el reconocimiento de la restructuración de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, más aún si con esto se lograra la mejora en la representatividad del sindicato, fortaleciendo la organización sindical, manifestando el respeto en la participación del grupo sindical ante esta comuna distrital, en el ejercicio legítimo que utilizan en la defensa de sus derechos laborales.

Que, con proveido N° 112-2025-GAJ-MDCC del 23 de abril del 2025, el Gerente de Asesoria Jurídica expresa su conformidad con el contenido del informe legal N° 008-2025-EL-GAJ-MDCC.





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
“Cuna del Síllar”

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

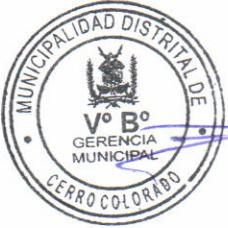
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reestructuración de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Cerro Colorado- SITRAMCC para el periodo comprendido del 21 de octubre del 2023 al 20 de octubre del 2025, quedando conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ACREDITACIÓN
1	CELIA MARINA VILCA GONZALES	SECRETARIA GENERAL
2	JOSÉ GARCIA ESPINOLA	SUB SECRETARIO GENERAL
3	OSWALDO ANDRES RAMOS HUAMAN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
4	ERICA ALEIDA OBANDO FERNÁNDEZ	SECRETARIA DE DESENSA
5	MARY LIZ VALDERRAMA NAVARRO	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS
6	ELARD OBLITAS TORRES	SECRETARIA DE ECONOMÍA
7	FREDY VALERIANO CRUZ SULLA	SECRETARIO FISCAL

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente; y, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO
Econ. Manuel Benítez Vera Paredes
ALCALDE

